

# JORNADA AEDAF EN COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE TITULADOS MERCANTILES

## LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y SU REFORMA

**16:00**

### 1.- Novedades de la LSC

1. Constitución de la sociedad
2. Acciones y participaciones
3. Órganos
4. Modificaciones estatutarias
5. Separación y exclusión
6. Disolución y liquidación
7. Sociedades anónimas cotizadas

### 2.- Reforma de la LSC

1. Nuevos procedimientos de constitución telemática de sociedades mercantiles
2. Nuevos estatutos tipo de SL aprobados por el Ministerio de Justicia
3. Nuevo sistema de convocatoria de Junta General mediante página web
4. Nuevos sistemas de publicación de actos societarios mediante página web

**18:30**

Fin de la jornada

## Ponente

**Dr. Daniel Vázquez Albert**  
Profesor Titular de Derecho Mercantil  
Universidad de Barcelona



Asociación  
Española de

**Asesores  
Fiscales**

**Organiza: AEDAF Delegación La Rioja en colaboración con el Colegio de Titulados Mercantiles**

**Fecha: 28 de marzo de 2011**

**Lugar**  
Centro Cultural Ibercaja.  
C/ Portales 48, Logroño.

**Horario:**  
**Jornada: de 16:00 a 18:30 h.**

**Inscripción:**  
-Asociados: 59 €  
-Colaboradores: 59 €  
-Titulados Mercantiles: 59 €  
-Colegio Economistas: 59 €  
-Otros: 88,5 €

**IVA incluido en todos los precios**

## Objetivos:

Se analizan las principales novedades introducidas por la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio 2010), principalmente las relativas a constitución de sociedades, órganos sociales (Junta y administradores) y modificación de estatutos.

También se analiza la importante reforma de la Ley de sociedades de capital, operada mediante el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, que pretende simplificar la constitución de sociedades mercantiles y reducir las cargas administrativas en los actos societarios.

Finalmente, se analiza la futura reforma de la Ley de sociedades de capital que propone el Proyecto presentado recientemente a las Cortes Generales, que pretende profundizar en la reducción de los costes de organización y funcionamiento de las sociedades y en la eliminación de diferencias injustificadas entre SA y SL.